



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA #6 (2015-16)
26 DE ENERO DE 2016**

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Noel J. Aymat Santana, Rector y Presidente de la Junta Administrativa
Dr. Ramón F. González García, Decano del Decanato de Asuntos Académicos
Prof. Carlos Ortiz Reyes, Decano del Decanato de Administración
Dra. Nitza H. Rivera Pacheco, Decana del Decanato de Estudiantes
Dr. Edgar Colón Negrón, Decano de la Escuela de Medicina
Dra. Ana N. López Fuentes, Decana de la Escuela de Medicina Dental
Dra. Ivelisse García Meléndez en representación del Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano de la Escuela Graduada de Salud Pública
Dra. Bárbara Segarra Vázquez, Decana de la Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia
Dra. Suane Sánchez Colón, Decana de la Escuela de Enfermería
Dra. María J. Crespo Bellido, Representante del Senado Académico
Dra. Jennifer Guzmán Badillo, Representante del Senado Académico
~~Srta. Idaliz Rodríguez Escudero en representación del Sr. Roberto A. Torres Davis,~~
Representante Estudiantil *HR*

INVITADOS PERMANENTES PRESENTES:

Lcda. Irene Reyes Diez, Directora de la Oficina de Asesores Legales
Lcda. Cristina I. Parés Alicea, Directora Asociada de la Oficina de Asesores Legales
Srta. Evelyn Rodríguez Cardé, Directora de la Oficina de Presupuesto
Sra. Lizette I. Ramiu Bocachica, Directora Interina de la Oficina de Gerencia de Capital Humano
Sra. Lilia Figueroa Ricard, JD, Ayudante Ejecutiva del Rector

A. Comprobación de quórum por la Secretaria Ejecutiva – Dra. Nydia Bonet Jordán

La reunión ordinaria convocada para hoy martes, 26 de enero de 2016, comienza una vez constituido el quórum a las 9:20 de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Noel J. Aymat Santana. Se llevó a cabo en el Salón de Conferencias de Rectoría.

B. Consideración del acta de referéndum del 15 de diciembre de 2015

La misma fue aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Junta Administrativa luego de sometida una corrección en la página dos (2) en el Informe del Rector, Sección del área temática 1, sexta (6) línea, para que lea: “Las oficinas de servicios al estudiante han aumentado ...”.

C. Informe del Rector:

ÁREA TEMÁTICA #1: Organización Institucional (Recursos Económicos, Sistemas y Procesos Administrativos e Instalaciones Físicas).

- 1- Nuevo sistema de Órdenes de Servicio – esto permitirá mejor control del inventario y mejor récord de las órdenes.
- 2- Mejoras a la entrada Norte del Recinto de Ciencias Médicas – se está remodelando por asunto de seguridad la entrada norte. Habrá un cambio de loseta para evitar los resbalos de las personas y se mejorará el flujo de las aguas pluviales.
- 3- Utilización de ruta segura – continúa en aumento su uso.
- 4- Utilización de transporte colectivo – continúa en aumento su uso.
- 5- Comité de Política Pública – continúa muy activo en participación en varios foros y en varios proyectos:

de las ordenes de servicio y mantenimientos de los equipos
HB

Ponencias en la Legislatura sobre proyectos de ley a presentarse:

P. del S. 1326 - Para crear y establecer la “Ley de Manejo de Estudiantes con Diabetes Tipo 1 y Tipo 2 en las Instituciones Escolares Públicas y Privadas de Puerto Rico”, a los fines de establecer el protocolo a seguir en las escuelas públicas y privadas del país para atender, manejar, tratar y garantizar acomodo razonable y adecuado a los estudiantes de elemental y escuela superior pacientes de Diabetes Tipo 1 y Tipo 2, establecer la Política Pública del Estado Libre

Asociado de Puerto Rico de prohibir el discrimen por razón de la condición médica de estos estudiantes y para otros fines relacionados.

El proyecto contó con el insumo del Recinto de Ciencias Médicas
Proyecto ante la firma del Gobernador

**P. de la C. 1185 - "Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico",
adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
Proyecto convertido en Ley Núm. 235-2015 del 22 de diciembre de 2015**

P. del S. 735 - "Para enmendar el inciso (a) y añadir los nuevos incisos (f), (g), (h), (i) y (j) a la Sección 1; enmendar el inciso (4) y eliminar el inciso (6) de la Sección 9; enmendar la Sección 9A; enmendar la Sección 12; enmendar el cuarto párrafo; y añadir un nuevo inciso (9) a la Sección 12A y añadir las nuevas Secciones 15A, 15 B, 15C, 15D, 15E, 15F, 15G, 15H y 15I a la Ley Núm. 75 de 8 de agosto de 1925, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Dental Examinadora"; a los fines de transferirle todos los deberes y funciones de la Junta de Examinadores de Tecnólogos Dentales a la Junta Dental Examinadora de Puerto Rico, incorporar enmiendas técnicas para aclarar alcances y contenido, derogar la Ley Núm. 97 de 24 de junio de 1971, según enmendada; y para otros fines".

P. del S. 1475 - "Para crear el Centro Comprensivo de Investigación del Alzheimer de Puerto Rico; disponer sobre su organización, propósitos, deberes y poderes; para asignar fondos; y para otros fines relacionados".

- Se envió ponencia.

P. del S. 221 – "Para establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al Síndrome de Prader – Willi" y así declarar en la Administración de Seguros de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) como "Niños con Necesidades Especiales".

- 6- **Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico** - En proceso la constitución del Consejo. El Consejo estará constituido por no más de 23 miembros. Los miembros serán escogidos de manera democrática y representativa por el sector civil, comunitario, sindical o de salud al cual representan.

ÁREA TEMÁTICA #2: Cultura Organizacional, Imagen y Alianzas.

- 1- Acuerdo con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado – se estableció acuerdo de colaboración.
- 2- Nueva legislación sobre Medicamentos Biosimilares – Es importante el rol de la academia en estos asuntos. La Escuela de Farmacia está teniendo un rol fundamental.

AREA TEMATICA #3: Desarrollo Académico, Acreditación y Tecnología

- 1- Programa de Intercambio y Estudios Internacionales – Se hizo el “*brochure*” que tiene información sobre cada escuela del recinto y está disponible para cualquier actividad que apele a reclutamiento de estudiantes internacionales.
- 2- Escuela de Enfermería – Inicio un nuevo Certificado en Cuidado Crítico Pediátrico y Neonatal.

ÁREA TEMÁTICA # 4: Investigación

- 1- Visita y acuerdos con YALE – Visitó un grupo a Puerto Rico y hubo una actividad de intercambio entre ambas universidades. La misma fue muy productiva.
- 2- Histórica Publicación sobre Cayo Santiago en la Revista de *American Journal of Primatology*. Se le dedicó una edición completa al Centro de Primates del Recinto de Ciencias Médicas.
- 3- Inventario de Sustancias Químicas almacenadas en los Laboratorios - Deberán ser entregados en o antes del 16 de febrero de 2016. El inventario deberá ser cumplimentado en todas sus partes en la forma oficial de la institución. Deberá ser firmado y fechado por la persona que realizó el inventario.

ÁREA TEMÁTICA #5: Estudiantes, Reclutamiento y Retención.

- 1- EXPO UPR- hubo participación de todas las escuelas del Recinto de Ciencias Médicas. La actividad fue exitosa donde se pudo ofrecer información a estudiantes de escuela intermedia y superior.

- 2- Exalumnos ventas – continúa la venta de material, tales como camisetas, gorras y otros. Las mismas están identificadas por unidad.

ÁREA TEMÁTICA #6: Comunidad.

- 1- Estudiantes de Farmacia llevaron a cabo una actividad de fraternización exitosa.
- 2- Menciona la parranda que el Recinto de Ciencias Médicas llevó a los niños del Hospital Pediátrico Universitario. La misma estuvo muy concurrida y fue de mucho beneficio.
- 3- Octavitas Panteras 2016 – se llevó a cabo durante el mes de enero y para finalizar las fiestas navideñas. Se llevó a cabo la recaudación de fondos a favor del Fondo Dotal del Recinto de Ciencias Médicas.

Se da por recibido el informe del Rector.

D. Asuntos Especiales

1. Seguimiento a la Certificación 100, 2015-16, JA-RCM, referente a intervención del Centro de Mediación del Recinto de Ciencias Médicas (certificación y carta circuladas)

Se leyó carta enviada por la Prof. Francisca Corrada del Río que informa que se dio la reunión con el Dr. Ralph Rivera y la Dra. Sheilla Rodríguez. Informa se reunió con ellos y se leyó el acta transcrita y que el resultado de la reunión fue exitoso.

E. Asuntos Pendientes

1. Seguimiento a la Certificación 89, 2015-16, JA-RCM, referente al desarrollo de un mecanismo uniforme de evaluación a los docentes con nombramiento de Profesor Adjunto, Dr. Ramón F. González García (certificación circulada)

Ver informe entregado el cual se hace formar parte de esta acta.

El Dr. Ramón González lee el informe de progreso y preliminar de los trabajos que está conduciendo el Decanato de Asuntos Académicos en relación a determinar un mecanismo uniforme de evaluación a los docentes con nombramiento de Profesor Adjunto. En resumen, las recomendaciones que se

están considerando y estudiando son: 1- se consideren si el sistema actual aprobado por el Recinto de Ciencias Médicas para evaluación del docente aplica a los Profesores Adjuntos, 2- Si se puede usar esta metodología, se determinen cuales criterios o reactivos aplican a este personal con nombramiento de Profesor Adjunto, 3- Luego de determinar los criterios o reactivos aplicables, se determinen las rubricas para usar para evaluar este personal ya sea para contratación y/o para renovación del nombramiento, 4- se determinen quienes serán los responsables de llevar a cabo el proceso de evaluación de este personal para las distintas acciones de personal que correspondan, y 5- Determinan la periodicidad del proceso evaluativo; ya sea anualmente y/o al final del periodo contratado y/o previo a la renovación del nombramiento u otros términos que se establezcan.

El doctor González informó que su oficina y el personal asignado a esta tarea están en el proceso de continuar esta tarea encomendada y continuará informando a la Junta Administrativa.

2. Seguimiento a la comunicación solicitada referente a cuáles documentos son requeridos en el expediente del empleado en casos de Ascenso en Rango y Nombramientos, y que a su vez sean necesarios enviar por la Oficina de la Junta Administrativa a la Oficina de Gerencia de Capital Humano, Prof. Carlos Ortiz Reyes

Ver carta enviada por el Prof. Carlos Ortiz con la directriz. Esta carta se hace formar parte del acta.

El profesor Ortiz informa a los miembros de la Junta Administrativa que luego de discutir y analizar el tema con los empleados analistas de la Oficina de Gerencia de Capital Humano, se determinó que no es necesario enviar para archivar los documentos requeridos para la evaluación de las acciones de otorgación de rango académicos y ascensos en rango según consta en el listado de la Junta Administrativa para tales propósitos. Indica que solo es necesario la Certificación de este cuerpo que informa la acción tomada por la Junta Administrativa ante la solicitud del docente y/o del empleado.

El doctor Aymat comenta que los documentos deben ser guardados en algún lugar para que haya evidencia de esta información. Sugiere que estos documentos entonces deben ser guardados y archivados en otro lugar para mantener evidencia de los mismos.

La doctora Bonet pregunta y comparte su preocupación relacionada a que oficina es custodio del expediente del empleado en el sistema de la Universidad de Puerto Rico. Qué lugar u oficina tiene la responsabilidad a nivel del Recinto de Ciencias Médicas y de la Universidad de Puerto Rico de guardar y archivar los documentos de un empleado.

Luego de discusión de rigor se levantan las siguientes mociones:

Moción #1 – Sometida por el Prof. Carlos Ortiz Reyes

Que los únicos documentos que son requeridos por la Oficina de Gerencia de Capital Humano luego de otorgado un rango de entrada o una vez aprobado el ascenso en rango de un docente sea únicamente la Certificación emitida por la Junta Administrativa a tales propósitos. No será necesario enviar ningún otro documento.

Votos a favor = 13, Votos en contra = 0, Abstenidos = 0

Moción #2 – Sometida por el Prof. Carlos Ortiz Reyes

Que todas las escuelas, decanatos y departamentos del Recinto de Ciencias Médicas tendrán la obligación de conservar, guardar y archivar todos los documentos de apoyo requeridos y utilizados en la evaluación de las solicitudes para otorgación de rango de entrada y para las solicitudes y otorgación de ascensos en rango.

Los documentos son:

- Carta de Recomendación del Decano
- Carta de Recomendación del Comité de Personal de Facultad
- Carta de recomendación del Director de Departamento
- Carta de Recomendación del Comité de Personal de Departamento
- Curriculum vitae Actualizado
- Credenciales actualizadas y certificadas
- Instrumentos de Evaluación del Docente – resultados (cuando aplique)
- Informe de Crecimiento Profesional (cuando aplique)
- Aprobación de Convalidación de Credenciales profesionales o académicas expedidas en el extranjero (cuando aplique)
- Carta del decano certificando fondos (cuando aplique)

Votos a favor = 13, Votos en contra = 0, Abstenidos = 0

Moción #3 – Sometida por el Prof. Carlos Ortiz Reyes

Que todos los profesores del Recinto de Ciencias Médicas tendrán la obligación de conservar, guardar y archivar todos los documentos de apoyo requeridos y utilizados en la evaluación de sus solicitudes para otorgación de rango de entrada y para las solicitudes y otorgación de sus ascensos en rango.

Los documentos son:

- Carta de Recomendación del Decano
- Carta de Recomendación del Comité de Personal de Facultad
- Carta de recomendación del Director de Departamento
- Carta de Recomendación del Comité de Personal de Departamento
- Curriculum vitae Actualizado
- Credenciales actualizadas y certificadas
- Instrumentos de Evaluación del Docente – resultados (cuando aplique)
- Informe de Crecimiento Profesional (cuando aplique)
- Aprobación de Convalidación de Credenciales profesionales o académicas expedidas en el extranjero (cuando aplique)
- Carta del decano certificando fondos (cuando aplique)

Votos a favor = 13, Votos en contra = 0, Abstenidos = 0

Finalizada esta discusión, el profesor Ortiz recomienda al Rector se instruya a la Oficina de Sistemas de Información para que se pueda crear un "file server" y dar el apoyo necesario, con el propósito de que se puedan archivar allí cualquier documento que sea necesario relacionado a las acciones que toma la Junta Administrativa. El doctor Aymat da por recibido la recomendación.

Handwritten notes:
S
N
S
→ electrónicos hB

F. Asuntos Regulares

1. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:

Escuela de Medicina

La Dra. María J. Crespo presenta la información del expediente sometido para otorgación de rango de entrada de **Catedrática Auxiliar**, relacionada a la

Dra. Claudia Ocasio Rodríguez. Presenta la moción de que se le otorgue el rango de entrada solicitado.

Votos a Favor = 13, Votos en contra = 0, Abstenidos = 0

Decanato de Asuntos Académicos

El Dr. Ramón González presenta la información del expediente sometido para otorgación de rango de entrada de **Instructor**, relacionada al **Sr. Luis Estremera De Jesús**. Informa la necesidad de la institución para tal solicitud, la cual esta vinculadas con requisitos de acreditación de los programas de educación a distancia.

Se informa por la doctora Bonet que se entregó la carta de acuerdo entre el supervisor y el empleado que hace constar el compromiso para completar el grado doctoral en Tecnología Educativa en un tiempo razonable, cumpliendo así con el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico Artículo 42, Sección 42.1.2, Sección 42.1.5.

La Dra. María J. Crespo le recomienda al doctor González se especifique en la carta de recomendación, quien será el supervisor del empleado docente para las tareas que desempeñará y quién será la población estudiantil a la cual impactará. Esto facilitará, en el futuro, poder saber quiénes lo han de evaluar en sus solicitudes de ascenso en rango. La doctora Crespo presenta la moción de que se le otorgue el rango de entrada solicitado.

Votos a Favor = 13, Votos en contra = 0, Abstenidos = 0

2. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento Ad-Honorem:

Escuela de Medicina

La Dra. María J. Crespo presenta la información de ambos candidatos. Todos los documentos están completos y reúnen con los requisitos. La doctora Crespo presenta la moción de que se le conceda a ambos el rango solicitado.

- ◆ Dr. Luis A. Bonilla González Catedrático Auxiliar
- ◆ Dr. Israel Ayala Oliveras Catedrático Auxiliar

Votos a Favor = 13, Votos en contra = 0, Abstenidos = 0

G. Asuntos Nuevos

- 1- El Dr. Edgar Colón Negrón presenta la solicitud de la **empleada Cristina Castro Muñiz para una Licencia sin Sueldo por el periodo de 1 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017**. La doctora Bonet lee los documentos presentados para tal solicitud, para beneficio de todos los miembros de la Junta Administrativa. Luego de la discusión de rigor se presenta la siguiente moción:

Que se conceda la licencia sin sueldo a la empleada Cristina Castro Muñiz por el periodo de tiempo solicitado.

Votos a Favor = 13, Votos en contra = 0, Abstenidos = 0

- 2- La Lcda. Irene Reyes hace la presentación formal de la Lcda. Cristina Parés quien ostenta el cargo de Directora Asociada de la Oficina de Asesores Legales del Recinto de Ciencias Médicas. Todos los miembros de la Junta Administrativa le dan la bienvenida.
- 3- El Prof. Carlos Ortiz Reyes informa sobre los asuntos de la W-2. Que durante este año la hoja informativa W-2 será entregada a través de la vía electrónica únicamente. Es por tal razón, que todos los empleados tiene que tener una dirección de correo electrónico institucional. No se entregará de otra forma. Exhorta a todos los decanos informen a sus empleados de esto para que los que no tengan esta dirección de correo lo soliciten lo antes posible a la Oficina de Sistemas de Información. Informa que dicha hoja debió haber sido entregada al 31 de enero de 2016, pero que se solicitó una prórroga debido al proceso de transición que está ocurriendo y a que la Administración Central dé el visto bueno para proceder.
- 4- El profesor Ortiz informa que ha habido un proceso de transición relacionado a las transacciones de personal del sistema actual al sistema de ORACLE. Se está adiestrando a todo el personal de la Oficina de Gerencia de Capital Humano al respecto. La fecha de comienzo de uso de este sistema se espera que sea en alguna fecha futura entre marzo y la primera quincena de abril. Que habrá un periodo de tiempo donde el sistema se tiene que poner "*on hold*" para poder hacer la migración completa y por ende puede ser que en la primera quincena de abril no se reflejen cambios en los cheques de nómina que se emitan de solicitudes de cambio sometidas en estos meses.

La doctora López informa que este sistema de ORACLE no funciona bien para los récords electrónicos de pacientes que se ven en la clínica dental.

El Dr. Edgar Colón informa que este sistema ~~no funciona bien con para pagar facultad que cobra del PPMI~~. El profesor Ortiz informa se está trabajando con esto.

de oracle no se contempló el pago de la facultad que cobra del PPMI.
HB

5- El Prof. Carlos Ortiz informa que en junio de 2016 vendrá una visita del *National Science Foundation*. Que los dos recintos que hasta ahora serán visitados son el Recinto de Río Piedras y el Recinto de Ciencias Médicas. Se harán simulacros para practicar para la visita. ⁶ [Se va a asignar un número de identificación a cada empleado y este estará acoplado a la Oficina de Recursos Humanos y a Nómina, esto permite estar en cumplimiento con la Ley 207 que permite tener un número identificador que sustituye el número del seguro social.

7 8- El profesor Ortiz informa que durante la presidencia del Dr. Miguel Muñoz hubo una huelga y que a los empleados no docentes se les descontó el periodo de tiempo de sus vacaciones. Hubo una apelación de la Hermandad de Empleados No Docentes y se les otorgó el que estos días le fueran pagados retroactivamente. La manera de pago es que se les instituirán/revertirán dichos días, a los empleados activos al día de hoy, a su récord o cuenta de licencias acumuladas.

8 8- La Dra. María J. Crespo informa que cuando se da de baja un equipo o cualquier propiedad, hay un retraso en que vengan a decomisar la misma. Este equipo continúa activo mientras este proceso no se da. Sugiere haya un maratón de desechos electrónicos para poder poner al día este proceso de decomisar equipo y propiedad.

9 8- El doctor Aymat informa que el reglamento nuevo aprobado del estacionamiento, ya se va a poder implementar. Se enviará carta a la comunidad académica que explique el proceso de implementación.

10 9- El Representante Estudiantil, Roberto Torres informa sobre situaciones en el ~~Centro de Acondicionamiento Físico del Recinto de Ciencias Médicas~~. Menciona varios asuntos que hay que arreglar y mejorar. Se sugiere por los miembros que él se pueda reunir con la Dra. Nitza Rivera para dialogar sobre el asunto y así ella pueda tomar nota de las situaciones que le preocupan al estudiantado.

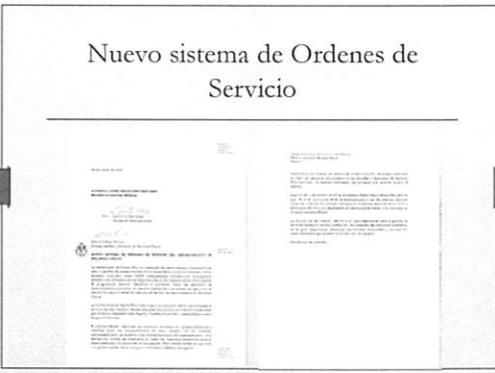
La cancha.
HB

HB

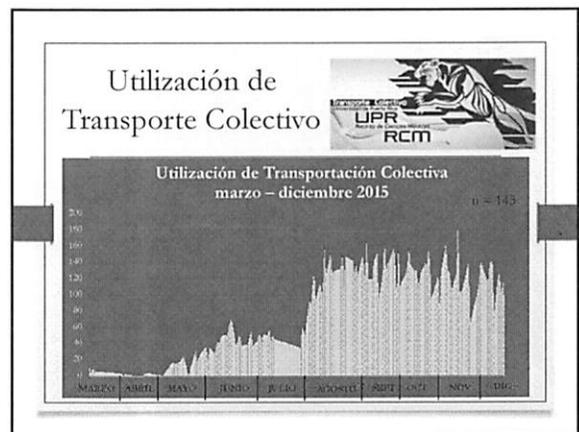
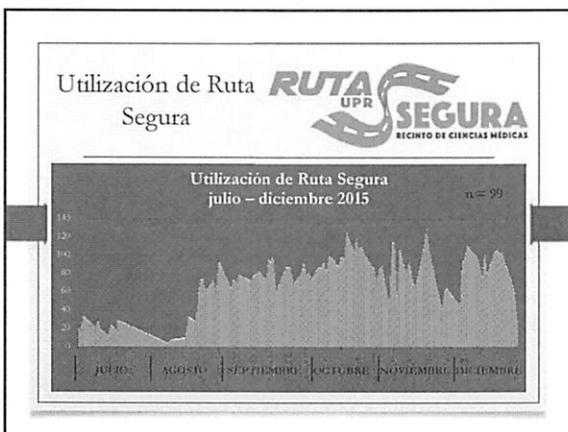
Informe del Rector
Dr. Noel J. Aymat
Junta Administrativa
Recinto de Ciencias Médicas
Enero 2016

• **ÁREA TEMÁTICA #1:**
**ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
(RECURSOS ECONÓMICOS, SISTEMAS
Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS E
INSTALACIONES FÍSICAS).**

Nuevo sistema de Ordenes de Servicio



Disculpen los inconvenientes
estamos haciendo un mejor Recinto
... Posible



• **ÁREA TEMÁTICA #2:**
**CULTURA ORGANIZACIONAL,
 IMAGEN Y ALIANZAS**

Acuerdo con la Corporación del
 Fondo del Seguro del Estado



Nueva legislación sobre
 Medicamentos Biosimilares



Medicamentos Biosimilares



Aumentar la proyección del RCM como principal centro docente, de investigación y servicios de salud en Puerto Rico, asumiendo posiciones sobre asuntos de salud del país e internacionalmente.

- **Comité de Política Pública**
 - Ponencias en la Legislatura sobre proyectos de ley a presentarse
 - P del S. 1326 - Para crear y establecer la "Ley de Manejo de Estudiantes con Diabetes Tipo 1 y Tipo 2 en las Instituciones Escolares Públicas y Privadas de Puerto Rico", a los fines de establecer el protocolo a seguir en las escuelas públicas y privadas del país para atender, manejar, tratar y garantizar acomodo razonable y adecuado a los estudiantes de elemental y escuela superior pacientes de Diabetes Tipo 1 y Tipo 2, establecer la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de prohibir el discrimin por razón de la condición médica de estos estudiantes y para otros fines relacionados.
 - El proyecto contó con el apoyo del Recinto de Ciencias Médicas
 - Proyecto ante la firma del Gobernador
 - P de la C. 1185 - "Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico", adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
 - Proyecto presentado en Ley Núm. 23,2015 del 22 de diciembre de 2015

Consejo Multisectorial del Sistema de
 Salud de Puerto Rico

- En proceso la constitución del Consejo
- El Consejo estará constituido por no más de 23 miembros
- Los miembros serán escogidos de manera democrática y representativa por el sector civil, comunitario, sindical o de salud al cual representan

Aumentar la proyección del RCM como principal centro docente, de investigación y servicios de salud en Puerto Rico, asumiendo posiciones sobre asuntos de salud del país e internacionalmente.

- **Comité de Política Pública**
 - Ponencias en la Legislatura sobre proyectos de ley a presentarse
 - P del S. 733 - "Para emendar el inciso (a) y añadir los nuevos incisos (f), (g), (h), (i) y (j) a la Sección 1; emendar el inciso (k) y eliminar el inciso (l) de la Sección 9; emendar la Sección 14; emendar la Sección 12; emendar el cuarto párrafo; y añadir un nuevo inciso (5) a la Sección 12A y añadir las nuevas Secciones 15A, 15 B, 15C, 15D, 15E, 15F, 15G, 15H y 15I a la Ley Núm. 78 de 8 de agosto de 1925, según emendada, conocida como "Ley de la Junta Dental Examinadora", a los fines de transferir todos los deberes y funciones de la Junta de Examinadores de Tecnólogos Dentales a la Junta Dental Examinadora de Puerto Rico, incorporar emendas similares para aditar alcance y contenido, derogar la Ley Núm. 97 de 24 de junio de 1971, según emendada; y para otros fines".
 - P del S. 1475 - "Para crear el Centro de Investigación del Alzheimer de Puerto Rico; disponer sobre su organización, propósitos, deberes y poderes; para asignar fondos; y para otros fines relacionados".
 - Se emite ponencia.
 - P del S. 221 - "Para establecer la Pública Pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al Síndrome de Pader - Willi" y a declarar en la Administración de Seguro de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) como "Niños con Necesidades Especiales".

• **ÁREA TEMÁTICA # 3:**
**DESARROLLO ACADÉMICO,
 ACREDITACIÓN Y TECNOLOGÍA**

Programa de Intercambio y Estudios Internacionales

Recinto de Ciencias Médicas
 Universidad de Puerto Rico

Una española en Borinquen: Conoce la historia de Alta Torres Palomero, estudiante española que realiza su Programa de Intercambio y Estudios Internacionales en el RCM. [#RCM #ICIA #CASA](#)

Programa de Intercambio y Estudios Internacionales

Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Ciencias Médicas

Escuela de Enfermería -
 Certificación en Cuidado Crítico
 Pediátrico y Neonatal

• **ÁREA TEMÁTICA # 4:**
INVESTIGACIÓN

Visita y acuerdos con YALE

Visita de Yale al RCM

Recinto de Ciencias Médicas

Ya ella de esta colaboración es multifacética. El objetivo es el desarrollo de la Facultad recién inaugurada del Recinto. Desearíamos que ellos se unieran a Yale, adquire conocimientos adicionales en el área de investigación y capacitarnos para que puedan obtener fondos independientes para investigación, con el propósito de que se conviertan en los mentores.



Ciencias Médicas y Yale desarrollarán investigadores boricuas

Recinto de Ciencias Médicas

Ya hemos comenzado a estrechar lazos y pronto que estaremos colaborando con estudiantes estadounidenses. Los científicos puertorriqueños que hemos tenido en Yale lo han hecho muy bien y lo que queremos es que regresen a la Isla con más preparación para convertirse en mentores. Realmente pienso que podemos desarrollar un programa que satisfaga a ambas.



Diálogo UPRI: Ciencias Médicas y Yale se unen por el desarrollo de más investigadores boricuas

Conexión Científica



22 | PUERTO RICO

Calle Laboratorio: conexión científica

La vía forma parte de la Ciudad de las Ciencias, un sector que alberga aplicaciones de investigación y tecnología.

«No sólo se promueve los laboratorios de investigación para el desarrollo de la isla, sino también el talento humano»

«El talento humano es el activo más valioso de cualquier organización»

«El talento humano es el activo más valioso de cualquier organización»

Histórica Publicación sobre Cayo Santiago

Recinto de Ciencias Médicas

La Sociedad Americana de Primatología dedica la primera edición de 2016 de su revista profesional "American Journal of Primatology", exclusivamente a resaltar los hallazgos pasados y presentes logados en Cayo Santiago año de los componentes del Centro Caribeño para la Investigación de Primates (CCIP) del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR.



Histórica publicación sobre Cayo Santiago
Durante el 2013-2014, se cumplieron 75 años de...

Recinto de Ciencias Médicas

La Sociedad Americana de Primatología dedica la primera edición de 2016 de su revista profesional "American Journal of Primatology", exclusivamente a resaltar los hallazgos pasados y presentes logados en Cayo Santiago año de los componentes del Centro Caribeño para la Investigación de Primates (CCIP) del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR.

Inventario de Sustancias Químicas almacenadas en los Laboratorios

- Deberán ser entregados en o antes del 16 de febrero de 2016
- El inventario deberá ser cumplimentado en todas sus partes en la forma oficial de la institución.
- Deberá ser firmado y fechado por la persona que realizó el inventario.

• ÁREA TEMÁTICA # 5: ESTUDIANTES, RECLUTAMIENTO Y RETENCIÓN

EXPO UPR

Recinto de Ciencias Médicas

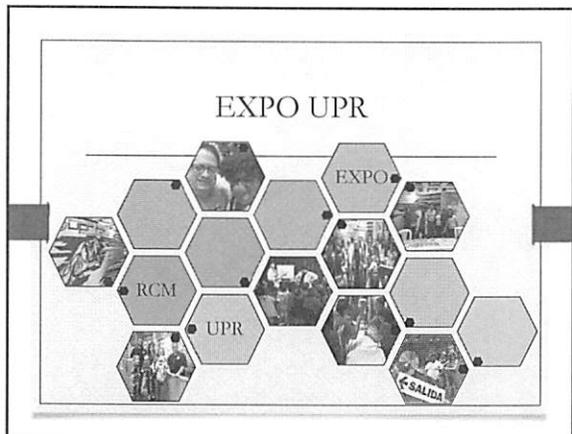
¡Demos a los estudiantes ya han pasado por nuestro laboratorio! ¡Dale la bienvenida a la nueva institución universitaria dedicada a la salud en Puerto Rico, el Recinto de Ciencias Médicas de la UPR!



Recinto de Ciencias Médicas

UPREXPO El Dr. Facsion El Científico loco (Campus Rural, Presidente del Consejo General de Estudiantes) y el Dr. Emanuel Alajón emborriachados y educan a los niños con canciones e historias **UPRI Infancia RCMPresente**





exalumnos
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

A la venta ya!

Camiseta, polos y gorras para Piedad Durrat

CONTACTO:
Miguelín Colla,
Oficina Alumnos, Pda 2
Tel: 787-709-0500, Ext. 1046
Duroso: 787-704-7048

exalumnos
UPR
La Universidad

Prezilas:

Gorras	\$ 20.00
Camisetas	\$ 20.00
Polos de Microfibra (Hombres)	\$ 25.00
Polos de Microfibra (Mujer)	\$ 25.00

• **ÁREA TEMÁTICA #6:**
COMUNIDAD

Estudiantes de Farmacia

Recinto de Ciencias Médicas
Pda 13 de 47300

El capítulo Pi Rho de la fraternidad Alpha Zeta Omega de la Escuela de Farmacia estuvo este fin de semana representando en Orlando FL durante la Convención Anual celebrada del 7-10 de enero de 2016 UPR Informa

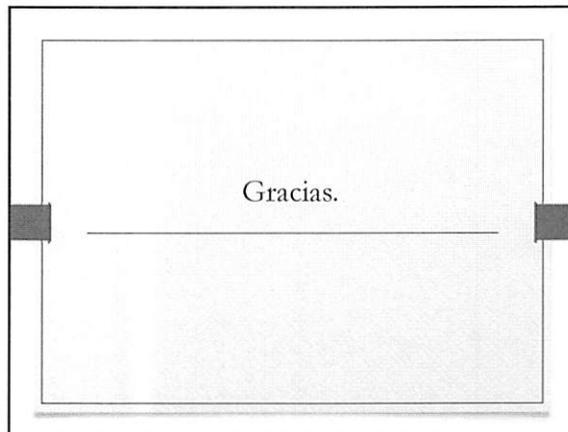
PARRANDA RCM

RCM LLEVA FELICIDAD AL HOSPITAL PEDIATRICO

Hasta el próximo año!

HOSPITAL PEDIATRICO UNIVERSITARIO

PARRANDA RCM



*Entregado Enero 25, 2016 en Reunión
ordinaria J.A. por Dr. Ramón Comulatz.*

Recomendaciones para desarrollar un mecanismo de evaluación a personal bajo nombramiento de Profesor Adjunto en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico

Respuesta a la petición de la Junta Administrativa a los fines de que el Decano de Asuntos Académicos desarrolle un mecanismo para evaluar a los docentes con nombramiento de Profesor Adjunto en todas las escuelas del Recinto de Ciencias Médicas (RCM). En la certificación acerca de este asunto (Certificación 89, 2015-16), la Junta Administrativa recomienda la utilización de los instrumentos de evaluación de los docentes en el RCM como base para crear el referido mecanismo.

Análisis y Recomendaciones preliminares:

Los instrumentos de evaluación de la labor de la facultad vigentes en este recinto se diseñaron para obtener información apropiada para la toma de decisiones de permanencia y ascensos en rango a personal docente en puestos regulares de carrera. Estos instrumentos se utilizan de acuerdo con las funciones desempeñadas por el docente en el periodo bajo evaluación de acuerdo al rango académico superior. Todo docente se evalúa con el instrumento del área de Docencia General (desarrollo pedagógico), que comprende aspectos de la labor de todo docente independientemente de la categoría de nombramiento y funciones particulares que realiza. Este es el único instrumento que se completa para todos los docentes. Los otros instrumentos se seleccionan de acuerdo con las responsabilidades particulares del docente y corresponden a las áreas de enseñanza, investigación y servicios específicos (por ejemplo: clínico, administración académica, consejería, administradores académicos, etc).

Los instrumentos vigentes de la evaluación de la facultad se podrían utilizar en la evaluación de la labor del Profesor Adjunto siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Se examinen las responsabilidades de éste según el acuerdo contractual de su nombramiento. A base del análisis de sus responsabilidades se decidirá: (a) si el instrumento de Docencia General le es aplicable y (b) cuál o cuáles de los otros instrumentos se le aplicará(n), ya sea el de Enseñanza, Investigación o el Servicio específico para lo cual fue contratado.
2. Determinar cuales reactivos serán aplicados a todo el personal bajo este tipo de nombramiento.
3. Las áreas de evaluación deben guardar concordancia con los deberes y responsabilidades para lo cual se otorgó el nombramiento de Profesor Adjunto.
4. Se establezca una rúbrica para cada instrumento que potencialmente se puede utilizar para determinar si se renueva o extiende el nombramiento. En esta

rúbrica se establecería la puntuación mínima para tener una decisión favorable o escala de ejecución del desempeño bajo nombramiento de Profesor Adjunto.

5. Se debe establecer quienes llevarán a cabo la evaluación de este personal. La certificación que establece los criterios para nombramiento de Profesor Adjunto establece que es el supervisor inmediato el responsable de la evaluación de este personal. No se recomienda que los Comités de Personal se les delegue esta responsabilidad.
6. Se debe de establecer si esta evaluación solicitada se llevara a cabo anualmente o al finalizar el término del nombramiento antes de considerar extensión de nombramiento o nombramiento en plaza docente.

Preparado por:

Ramón F. González, Decano
José A. Capriles, Decano Asociado
Andrés Collazo, Consultor en Evaluación

25 de enero de 2016



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2015-16
Certificación Número 89

YO, NYDIA BONET JORDAN, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 20 de octubre de 2015, tuvo ante su consideración el informe final del Comité Ad-Hoc atendiendo la Certificación 131, 2014-15, JA-RCM, la Certificación 163, 2014-15, JA-RCM y la Certificación 183, 2014-15, JA-RCM, en referencia al proceso de otorgamiento de plazas y nombramientos docentes de diferentes tipos incluyendo profesor adjunto. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ:**

Que el Decano de Asuntos Académicos desarrolle un mecanismo uniforme de evaluación para evaluar a los docentes con nombramiento de Profesor Adjunto en y para las extensiones de nombramientos.

Que para ello utilice como ejemplo de base las actuales planillas de evaluación aprobadas, del docente en el Recinto de Ciencias Médicas, y proponga un formato y sistema de evaluación que se pueda usar de forma uniforme por todas las Escuelas para la evaluación de los Profesores Adjuntos.

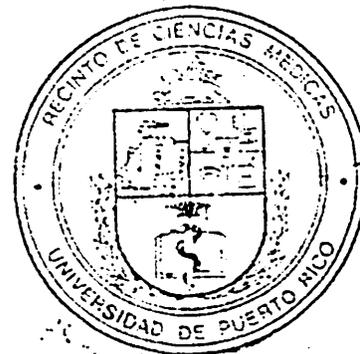
Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinte de octubre del año dos mil quince.

Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ/NJAS/ynr



RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS • DECANATO DE ADMINISTRACIÓN
DEANSHIP OF ADMINISTRATION • MEDICAL SCIENCES CAMPUS



25 de enero de 2016

Dr. Noel J. Aymat Santana
Rector

Estimado doctor Aymat:

En referencia a su petición durante la pasada reunión del 15 de diciembre de 2015 de la Junta Administrativa sobre los documentos requeridos por el Departamento de Gerencia de Capital Humano, en los casos de Rango de Entrada y Ascensos en Rango, deseamos comunicarle lo siguiente:

Luego de revisar y de haber discutido con los Analistas del Área de Docencia la lista de los documentos requeridos para la consideración de Rango de Entrada y Ascensos en Rango, hemos concluido que el único documento que debe ser remitido por la Junta Administrativa al Departamento de Gerencia de Capital Humano es la Certificación oficial de rango otorgado al Facultativo.

En el análisis de los documentos, el Departamento de Gerencia de Capital Humano ha determinado que las cartas de los Comités, los cuales son requisito de la Junta Administrativa, no son documentos requeridos por dicho Departamento.

Dado que la Junta Administrativa ha determinado que a partir del año 2016 los documentos para los ascensos mencionados serán sometidos en formato digital, entendemos que estos son del custodio de la Junta Administrativa, como evidencia oficial de las certificaciones debidamente emitidas.

Nos encontramos en la mejor disposición de contestar cualquier duda o pregunta referente a este particular.

Cordialmente,

Carlos A. Ortiz, PhD(c), MBA, BS, LATG
Decano de Administración

C Dra. Nydia Bonet
Secretaria Junta Administrativa

Lizette Ramiú
Directora, Departamento Gerencia de Capital Humano

